Santiago de Cali, Enero de 2022

Señora
ADRIANA PATRICIA SERRANO SAMBONI
La Ciudad

Asunto: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA CON EL FIN DE SUSCRIBIR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

De manera atenta lo invito a presentar propuesta para celebrar contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión conforme a la Ley 80/1993, Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015, para que de apoyo al proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA"**.

Perfil requerido: Persona natural, con título de Bachiller Comercial y Experiencia laboral en actividades relacionadas al objeto contractual de 0 a 6 MEL.

Duración del contrato: El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a prestar el servicio a INDERVALLE, es desde la firma de acta de inicio y hasta el día treinta (30) de junio de 2022.

Valor oficial estimado del contrato: El valor total del contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($9.000.000), valor que Indervalle pagará al contratista como se estipule en la minuta del contrato.

El proponente debe remitir con su propuesta los documentos de orden jurídico que se relacionan a continuación, los mismos debe dirigirlos al Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE" y presentarlos en la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, ubicada en la carrera 36 No. 5B3-65 oficina 206 de Santiago de Cali y/o en medio magnético a través del sistema de información que la entidad designe.

Documento Requeridos:

1. Propuesta de prestación de servicios
2. hoja de vida del SIGEP actualizada
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía legible
4. Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años de edad)
5. RUT actualizado
6. Tarjeta profesional (si aplica)
7. Certificado de vigencia y antecedentes de la tarjeta profesional.
8. Acta de grado y/o constancia de estudios
9. Certificados experiencia laboral
10. Certificación de afiliación vigente a EPS -(Entidad Prestada de Salud) y a AFP - (Administradora Fondo de Pensiones).
11. Examen Médico Ocupacional- Decreto 1072 de 2015.
12. Certificación cuenta bancaria.
13. Registro del proveedor en el SECOP II (Pantallazo)
14. El Certificado de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés

INDERVALLE a través de la Subgerencia respectiva, verificará por medio plataforma SIDD y expediente físico, que el proponente cumpla con los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para que la propuesta sea admitida, de lo contrario podrá ser rechazada.

Aceptada la propuesta se le informará al proponente para la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

CARLOS FELIPE LÓPEZ LÓPEZ
Gerente
INDERVALLE

Proyectó: Luz Stella Diaz Vélez - Profesional Universitaria	Firma:
Revisó: Karen Lozano Amaguaña - Profesional Especializada	Firma:
Aprobó: Víctor Manuel Ramos Vergara- Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma: